

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Salud** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sofía del Carmen Ibáñez, CUIL. 27-12822079-3, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dcción. Area Programática N° 2, Dcción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 22OCT19. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 01MAR20.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:52:57

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa